

INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE

(I.N.Y.M.) – Ley 25.564

Rivadavia 1515 – 2º Piso (3300) Posadas – Misiones – Tel. (03752) 42527

SOLICITUD DE INCLUSION

PROGRAMA DE HOYADORAS MANUALES PARA PRODUCTORES YERBATEROS

Sr. Presidente del INYM

S / D

De mi mayor consideración:

Quién

suscribe,..... con inscripción en el INYM
en la actividad de N°, con
domicilio en, de la
localidad de....., Provincia
de....., constituyendo domicilio legal
en....., de la localidad de
....., Provincia de....., solicito
la INCLUSION en el **PROGRAMA DE HOYADORAS MANUALES PARA
PRODUCTORES YERBATEROS.**

A tal fin, peticiono el RECONOCIMIENTO que
corresponda en el marco del programa vigente, del importe de adquisición de 1 (una)
hoyadora, acompañando a la presente el presupuesto en el que se describe el
implemento, emitido por el proveedor
.....

CUIT....., por la suma de \$.....

Asimismo, me COMPROMETO a utilizar la
herramienta para su fin en el ámbito exclusivo de yerbales, quedando imposibilitado de
transferir la propiedad de la misma a terceros, ya sea en forma gratuita u onerosa.

Sin mas, saludos a Ud. muy Atte.

Firma:.....

Aclaración:.....

Teléfono:.....

Correo Electrónico:.....

INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE
I.N.Y.M. - Ley 25.564
Rivadavia 1.515 – 2º Piso (3300) Posadas – Misiones – Tel (03752 – 425273)

DECLARACION JURADA DE NO UTILIZACION DE MANO DE OBRA INFANTIL EN LA ACTIVIDAD YERBATERA

DECLARO que en el ámbito en el que realizo las actividades como Operador/Titular de Planta (*Tachar lo que NO corresponda*), con inscripción N°, **NO SE UTILIZA** mano de obra infantil y se protege el trabajo adolescente de acuerdo a los lineamientos y consideraciones establecidas en los Convenios de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) N° 138 “Sobre la edad mínima de admisión en el empleo” y N° 182 “Sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y de la acción inmediata para su eliminación”, como asimismo en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

DECLARO también conocer la legislación específica sobre la materia y cumplirla debidamente, estando informado de lo establecido en el artículo 148 bis del Código Penal que prevé prisión de UNO (1) a CUATRO (4) años a quien utilice mano de obra infantil.

Firma:

Nombre y apellido:

D.N.I.:

Domicilio:

Fecha: